

Continuación de la Resolución

“Por la cual se compila, actualiza y modifica el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de personal de Ministerio de Educación Nacional”

I- IDENTIFICACIÓN	
Profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Derecho y afines.  Título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Derecho y afines. Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley.	Cuarenta tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.

**Posición: 1129-1137-1142-1138-559-548**

I- IDENTIFICACIÓN	
<b>Nivel:</b> <b>Denominación del Empleo:</b> <b>Código:</b> <b>Grado:</b> <b>No de Cargos:</b> <b>Dependencia:</b> <b>Cargo del Jefe Inmediato:</b>	Profesional PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 16 6 Donde se ubique el cargo Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL	
SUBDIRECCIÓN DE ASEGURAMINETO DE LA CALIDAD DE LA EDUC SUP	
III- PROPÓSITO PRINCIPAL	
Formular, ejecutar y controlar los planes, proyectos, programas y actividades relacionadas con el registro calificado a programas de Educación Superior y con las funciones de la dependencia.	
IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participar y liderar los proyectos y actividades estratégicas por designación de la subdirección</li> <li>2. Participar en las sesiones de las salas de la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.</li> <li>3. Realizar el reparto de los procesos de evaluación de programas académicos o procesos institucionales de manera conjunta con el Coordinador de cada sala, de acuerdo con los criterios institucionalmente definidos.</li> <li>4. Participar en la elaboración de agenda y en la comunicación de los asuntos correspondientes a los comisionados ponentes.</li> <li>5. Suministrar la información necesaria para realizar la programación y ejecución de las visitas de pares académicos en el marco de la evaluación de programas de Educación Superior cuando se requiera.</li> <li>6. Hacer seguimiento y evaluación a los informes de visitas de verificación de condiciones de los programas académicos entregados por los pares.</li> <li>7. Responder por todas las actividades relacionadas con el funcionamiento de las salas de CONACES que estén a su cargo, supervisando las actividades de las personas que la conforman.</li> </ol>	

Continuación de la Resolución

“Por la cual se compila, actualiza y modifica el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de personal de Ministerio de Educación Nacional”

**I- IDENTIFICACIÓN**

8. Contribuir en la planeación y desarrollo de las sesiones de capacitación a pares académicos sobre metodologías definidas por el Ministerio para la evaluación de programas académicos de educación superior, y la realización de talleres regionales o cualquier otra actividad que la dependencia considere pertinente.
9. Hacer seguimiento de las actividades y actos administrativos derivadas de las sesiones de las salas.
10. Proponer acciones de mejoramiento en lo referente al desarrollo de los procesos de aseguramiento de la calidad.
11. Realizar las actividades necesarias, para dar cumplimiento a los tiempos de los procesos de registro calificado de su competencia.
12. Mantener actualizado el sistema de información que soporta el trámite de registro calificado, para contar con información confiable y oportuna.
13. Responder las peticiones de los usuarios del servicio que le sean asignadas por el Subdirector y elaborar los informes que se soliciten sobre las actividades y procesos, de acuerdo con las directrices institucionales.
14. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

**V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

- Manejo del paquete Office
- Normatividad vigente del sector educativo
- Conocimientos en la estructura y funcionamiento del sistema de educación superior colombiano.

**VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES**

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprendizaje Continuo</li> <li>• Orientación a Resultados</li> <li>• Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>• Compromiso con la organización.</li> <li>• Trabajo en Equipo</li> <li>• Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aporte técnico-profesional.</li> <li>• Comunicación efectiva</li> <li>• Gestión de procedimientos</li> <li>• Instrumentación de decisiones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adaptación al cambio.</li> <li>• Capacidad de gestión.</li> </ul>

**VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA**

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>. Educación</li> <li>. Administración</li> <li>. Ingeniería Industrial y afines</li> <li>. Derecho y afines.</li> <li>. Economía</li> </ul> Título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

Continuación de la Resolución

“Por la cual se compila, actualiza y modifica el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de personal de Ministerio de Educación Nacional”

I- IDENTIFICACIÓN	
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: Educación . Educación . Administración . Ingeniería Industrial y afines . Derecho y afines. . Economía Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Cuarenta tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA 2	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: Educación . Educación . Administración . Ingeniería Industrial y afines . Derecho y afines. . Economía Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Cuarenta tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Educación . Administración . Ingeniería Industrial y afines . Derecho y afines. . Economía Título profesional adicional al exigido en uno de los núcleos antes mencionados. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

Posición: 1135

I- IDENTIFICACIÓN	
<b>Nivel:</b>	Profesional
<b>Denominación del Empleo:</b>	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
<b>Código:</b>	2028
<b>Grado:</b>	16
<b>No de Cargos:</b>	1
<b>Dependencia:</b>	Donde se ubique el cargo
<b>Cargo del Jefe Inmediato:</b>	Subdirector Técnico
II. ÁREA FUNCIONAL	
SUBDIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	
III- PROPÓSITO PRINCIPAL	
Desarrollar y monitorear los procesos de soporte, enmarcados en el registro calificado y los	